

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO ; VEINTE  
MARAVEDIS , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.

Se vuelban a sacar á el pregon, admitiendose las postu-  
ras, que fuesen correspondientes, en cuyo caso se dena-  
laza dia para el remate, y quando no llegase á lo que  
prudencialm<sup>te</sup>. se conorga deben ser, se administrasen  
ó ha parte de verías por cuenta de este Ayuntamiento. á el  
maior beneficio de este comun, por medio de caballeros  
Comisarios, q. se echa nombrar: y lo firmasen los s<sup>tes</sup>

concurrentes, de q. damos fe

Juan Rob. Vexy  
y Prado

D. Juan Valentin  
Soziano

Dr. Jph Texano  
de Laxaa

Dr. Antonio Masuri  
Cid<sup>ra</sup>

D. Pedro Ortuno

D. Joseph Diaz  
Alaxos

D. Juan Spuche  
Soziano

Juanes

Joseph Rubio  
de Laxaa

Juan Benavente

recaudo de

Mue Nos.

D. Juan Cerezo  
Antonio Bellon  
Joseph Ortega  
Silla